



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO TRASLADO INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS

FECHA	DIECISIETE(17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2013	00148	00
INCIDENTISTA	LUÍS DIEGO MORENO TOVAR						
INCIDENTADO	JORGE WILLIAM MORENO MAYA						
PROCESO	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS						

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por LUIS JORGE MÚNERA CASTRILLÓN en contra de JORGE WILLIAM MORENO MAYA, se tiene que, por escrito del 10 de febrero de 2022 el abogado LUÍS DIEGO MORENO TOVAR presenta incidente de regulación de honorarios, Profesional que venía defendiendo los derechos de la parte ejecutada, y a quien le fue revocado el poder, según auto del 21 de enero de 2022.

Conforme lo previsto en el artículo 129 del CGP, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte ejecutada, del incidente de regulación de honorarios; termino dentro del cual deberá solicitar y aportar las pruebas que quiera hacer valer.

[Vínculo de la solicitud del Incidente.](#)

Vencido el término señalado, el Despacho procederá a resolver la solicitud incidental y en caso de considerar la necesidad de nuevas pruebas, procederá a oficiar.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ef1c7db6083682dcba5ed77122b1bc05fd771e44026414e985341857b7f3e1**

Documento generado en 17/02/2022 02:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>